

IMPORTEXA

SERVICIOS Y REPRESENTACIONES

Av. 6 de Diciembre 2464 y Av. de los Shyris

Edificio Torrenova. Décimo piso Of. 10 C

Telefax 230 725 / 229 183 / 228 857

importex@interactive.net.ec

Quito - Ecuador

18192

Exp.
51203

Ingeniería del
Sistema.
2005-06-30

Albita
28 JUN. 2005

Quito, 23 de Junio del 2.005.

Señor Doctor

José Córdova

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Ciudad.-

12h

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Ximena Valencia
Mantilla

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de quienes suscribimos. Me permito informar de acuerdo con Ley lo siguiente:

ANTECEDENTES.-

PRIMERO.- Que el día 31 de Julio del 2.004, en la ciudad de Quito, ha fallecido HECTOR PATRICIO PAZ Y MIÑO, el que tiene dos hijos, los que son sus únicos y universales herederos, y que responden a los nombres de: PATRICIO SEBASTIÁN Y FRANCISCO JAVIER PAZ Y MIÑO MALDONADO (adjuntamos partidas de defunción y de nacimiento como documentos habilitantes).

SEGUNDO.- Que cuando vivía Héctor Patricio Paz y Miño Barahona, con su cónyuge adquirieron entre otras cosas, lo siguiente: Se constituyó La compañía "Importexa Importaciones, Exportaciones, Aduanas compañía Limitada", mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décimo Octava, del Doctor Enrique Días Ballesteros, del cantón Quito, con fecha 30 de Septiembre del dos mil dos, aprobada mediante Resolución No. 92.1.2.1.1927, e inscrita en el registro Mercantil bajo el No. 2530, del tomo No. 123, con fecha 21 de Diciembre de 1992. Esta compañía, tiene un último aumento de capital, realizado ante la Notaria Primera, del doctor Jorge Machado Cevallos, del cantón Quito, con fecha 28 de Julio del 2.000; e inscrita el 16 de Octubre del 2.000, a Fojas 3646 vuelta, bajo el número 3127, del Tomo 131, del Registro Mercantil; en el cual se establece que HECTOR PATRICIO PAZ Y MIÑO, tiene un capital suscrito y a la fecha pagado de novecientos sesenta y seis dólares (\$ 966), que en relación con el capital de la compañía de mil dólares, equivale al noventa y seis punto seis por ciento (96.6%) de participaciones del capital de la compañía. Teniendo un capital suscrito y pagado de mil dólares, de los cuales al causante le pertenece el noventa y seis puntos seis por ciento (96.6%); es decir, el valor de novecientos sesenta y seis dólares (\$966).

TERCERO.- Entre la Cónyuge del causante NANCY ROSALÍA MALDONADO MANTILLA; y los hijos del causante PATRICIO SEBASTIÁN Y FRANCISCO JAVIER PAZ Y MIÑO MALDONADO, de común acuerdo y de conformidad con el Código Civil en su Art. 667 resuelve dividirse y adjudicarse los bienes dejados por HECTOR PATRICIO PAZ Y MIÑO, luego del trámite de Ley, se hace la escritura de partición extrajudicial (la misma que se adjunta a la Presente), ante el Notario Undécimo de Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro de la Propiedad, con razón 13 de Mayo del 2.005, se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura a Fojas 22909, Número 10204, del Registro de la Propiedad P.O, tomo 136, de fecha 26 de Mayo del 2.005. E inscrito en el Registro Mercantil, bajo el número 1321 del Registro Mercantil, tomo 136, se tomo nota al margen de la inscripción número 2530, del registro Mercantil de 21 de

IMPORTEXA

SERVICIOS Y REPRESENTACIONES

Av. 6 de Diciembre 2464 y Av. de los Shyris

Edificio Torrenova. Décimo piso Of. 10 C

Telefax 230 725 / 229 183 / 228 857

importex@interactive.net.ec

Quito - Ecuador

diciembre del 1.992, a fs. 4494, tomo 123, correspondiente a la compañía "IMPORTEXA IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, ADUANAS CÍA LTDA."; todo esto con fecha 7 de Junio del 2.005.

CUARTO.- Que en la partición judicial mencionada en el numeral anterior, en cuanto a las participaciones de la compañía "IMPORTEXA IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, ADUANAS CÍA LTDA." se aprobó, la repartición de la siguiente forma: las participaciones de dicha compañía se dividen y adjudican de la siguiente forma: NANCY ROSALÍA MALDONADO MANTILLA; por sus gananciales a los que tiene derecho, por la sociedad conyugal formada con su difunto cónyuge Héctor Patricio Paz y Miño Barahona, recibe cuatrocientos ochenta y cuatro participaciones; aclarando que los hijos entregan una participación más ya que no se puede dividir dicha participación, por la mitad, por mandato legal, y sus hijos renuncia a esa participación a favor de su madre; con estas participaciones Nancy Maldonado, más sus treinta y cuatro participaciones, que tiene por ser socia de dicha compañía, llegan a un total de quinientos dieciocho participaciones (518), lo que le da un porcentaje del (51.8%), y que da un valor de quinientos dieciocho dólares. En tanto que PATRICIO SEBASTIÁN Y FRANCISCO JAVIER PAZ Y MIÑO MALDONADO, por ser únicos y universales herederos de la mortuoria de su fallecido padre HECTOR PATRICIO PAZ Y MIÑO BARAHONA, reciben cada uno de ellos doscientas cuarenta y una participaciones (241), lo que da un porcentaje de veinticuatro punto uno por ciento (24.1%), dando un valor de doscientos cuarenta y un dólares; para cada uno, es decir, que en total reciben los dos hijos mencionados cuatrocientas ochenta y dos participaciones, con un porcentaje total de cuarenta y ocho punto dos por ciento (48.2%), con un valor de cuatrocientos ochenta y dos dólares; que sumado lo de su madre nos da el ciento por ciento del capital de la compañía. Todo esto conforme el Art. 190 de la Ley de Compañías.

OBJETO.-

Con estos antecedentes y de conformidad con la Ley de Compañías, comunico a Usted señor Intendente de Compañías, para los fines legales consiguientes que los nuevos socios de la compañía y el nuevo cuadro de integración esta formado de la siguiente manera:

CUADRO

No.	NOMBRE DE SOCIO	Valor de Participación	Numero de Participaciones	Valor total de Participaciones	Porcentaje
1	Nancy Rosalía Maldonado Mantilla	1,00	518	518,00	51,8%
2	<u>Patricio Sebastián Paz y Miño Maldonado</u>	1,00	241	241,00	24,1%
3	<u>Francisco Javier Paz y Miño Maldonado</u>	1,00	241	241,00	24,1%
	TOTAL	1,00	1.000	1.00,00	100%

Nota: los nombres subrayados y en negrita, son los nuevos socios de la compañía.

IMPORTEXA

SERVICIOS Y REPRESENTACIONES

Av. 6 de Diciembre 2464 y Av. de los Shyris

Edificio Torrenova. Décimo piso Of. 10 C

Telefax 230 725 / 229 183 / 228 857

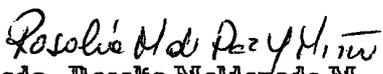
importex@interactive.net.ec

Quito - Ecuador

Acompaño también los nombramientos de los nuevos Presidente y Gerente de la Compañía ,
de acuerdo a Ley, para los fines legales consiguientes.

Por la favorable acogida a la presente.

Atentamente,


Lda.. Rosalia Maldonado M.
GERENTE GENERAL
DE IMPORTEXA Cia Ltda..


Dr. Victor Llerema M.
Asesor Jurídico

IMPORTEXA

SERVICIOS Y REPRESENTACIONES

Av. 6 de Diciembre 2464 y Av. de los Shyris

Edificio Torrenova. Décimo piso Of. 10 C

Telefax 230 725 / 229 183 / 228 857

importex@interactive.net.ec

Señor Quito - Ecuador

Patricio Sebastián Paz y Miño Maldonado

Quito.-

125344

Quito 16 de Agosto del 2.004

En su despacho:

Reciba un cordial saludo de quien suscribe. La presente tiene por objeto comunicarle que el día de hoy dieciséis de Agosto del dos mil cuatro, en Junta General Extraordinaria de Socios, realizada en el local de la compañía ubicado en la Avda. 6 de diciembre 24-64 y Shyris, de nuestra Empresa IMPORTEXA IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, ADUANAS COMPAÑIA LIMITADA, y en virtud de haber fallecido nuestro ex gerente, se resolvió en forma unánime designar a su persona, como Presidente de nuestra empresa, con todas las atribuciones que constan en los artículos vigésimo y siguientes de nuestro Estatuto, así como las atribuciones que Ley de Compañías y afines. El presente nombramiento que se le otorga por cinco años, a partir de la presente fecha.

Nuestra empresa esta constituida, mediante escritura, otorgada en la Notaria Décimo octava del Cantón Quito, del Notario doctor Enrique Díaz Ballesteros, realizada con fecha 30 de septiembre de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el registro mercantil a su cargo, bajo el Número 2530, del tomo número 123, de fecha 21 de diciembre de 1.992.

Atentamente,

Patricio Sebastián Paz y Miño
Sra. Lcda. Nancy Rosalia Maldonado Mantilla
C.I. 170256893-0
Gerente General

IMPORTEXA
SERVICIOS Y REPRESENTACIONES

Yo, señor Sebastián paz y Miño Maldonado, acepto el cargo de Presidente, de la Empresa IMPORTEXA IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, ADUANAS COMPAÑIA LIMITADA, que se me confiere según el nombramiento presente, Quito 17 de Agosto del 2.004.

Sebastián Paz y Miño
Sr. Patricio Sebastián Paz y Miño Maldonado
C.I. 171208254-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6.753 del Registro de Nombramientos Tomo 135
Quito, a 31 AGO. 2004



REGISTRO MERCANTIL

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

IMPORTEXA

SERVICIOS Y REPRESENTACIONES

Av. 6 de Diciembre 2464 y Av. de los Shyris

Edificio Torrenova. Décimo piso Of. 10 C

Telefax 230 725 / 229 183 / 228 857

importex@interactive.net.ec

Quito - Ecuador

Quito 16 de Agosto del 2.004

Sra. Lcda.

Nancy Rosalia Maldonado Mantilla

Quito-

125344

En su despacho:

Reciba un cordial saludo de quien suscribe. La presente tiene por objeto comunicarle que el día de hoy dieciséis de Agosto del dos mil cuatro, en Junta General Extraordinaria de Socios, realizada en el local de la compañía ubicado en la Avda. 6 de diciembre 24-64 y Shyris, de nuestra Empresa IMPORTEXA IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, ADUANAS COMPAÑIA LIMITADA, y en virtud de haber fallecido nuestro ex gerente, se resolvió en forma unánime designar a su persona, como Gerente General de nuestra empresa, con todas las atribuciones que constan en los artículos décimo, vigésimo primero, vigésimo segundo y siguientes de nuestro Estatuto, así como las atribuciones que Ley de Compañías y afines. Por lo tanto su persona será la representante legal, judicial y extrajudicial de nuestra empresa. Nombramiento que se le otorga por cinco años

Nuestra empresa esta constituida, mediante escritura, otorgada en la Notaria Décimo octava del Cantón Quito, del Notario doctor Enrique Díaz Ballesteros, realizada con fecha 30 de septiembre de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el registro mercantil a su cargo, bajo el Número 2530, del tomo número 123, de fecha 21 de diciembre de 1.992.

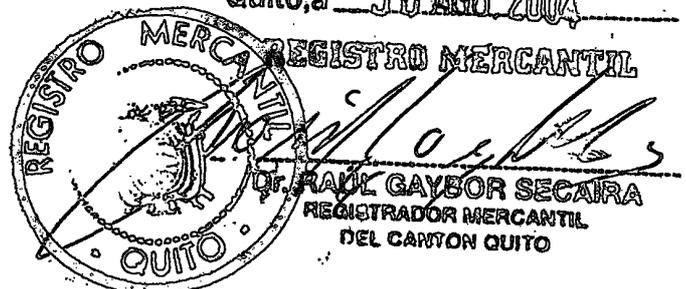
Atentamente,

Sebastián Paz y Mino
Sr. Patricio Sebastián Paz y Mino Maldonado
C.I. 171208254-2
Presidente

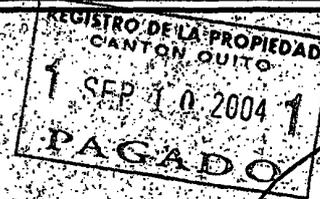
IMPORTEXA
SERVICIOS Y REPRESENTACIONES

Yo, Licenciada Rosalia Maldonado Mantilla, acepto el cargo de Gerente General, de la Empresa IMPORTEXA IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, ADUANAS COMPAÑIA LIMITADA, que se me confiere según el nombramiento presente, Quito 17 de Agosto del 2.004.

Rosalía Maldonado Mantilla
Lcda. Nancy Rosalia Maldonado Mantilla de Nombramientos Tomo 135
C.I. 170256890-0
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6686 del Registro Mercantil
Quito, a 30 AGO 2004



0080929



NOTARÍA UNDÉCIMA DE QUITO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.

COPIA: TERCERA

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: POSESIÓN EFECTIVA

**DE LOS BIENES DEJADOS POR: EL SR. HECTOR PATRICIO PAZ Y MIÑO
BARAHONA.**

A FAVOR DE: LA SRA. NANCY ROSALIA MALDONADO MANTILLA E HIJOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE AGOSTO DEL 2004

Cuantía: INDETERMINADA

Quito, a 10 de Septiembre del 2004

XC

**RAMIREZ DAVALOS E4-61 Y AV. AMAZONAS
2° PISO - TELFS.: 2225-032 / 2527-088**

instrumento y bien inteligenciada en la naturaleza y resultados del mismo: La señora **NANCY ROSALÍA MALDONADO MANTILLA VDA. DE PAZ Y MIÑO**, por sus propios derechos, de estado civil viuda.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " **SEÑOR NOTARIO** : En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de Declaración Juramentada para Posesión Efectiva; de conformidad con la siguiente minuta:
PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura la señora **NANCY ROSALÍA MALDONADO MANTILLA VDA. DE PAZ Y MIÑO**, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, mayor de edad, de profesión Trabajadora Social, domiciliada en la Avenida Seis de Diciembre y Avenida De los Shyris, Edificio Terranova, de esta



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

- 2 -

ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha y plenamente capaz para contratar y obligarse.-

SEGUNDA: ANTECEDENTE. - Uno.- De la partida de matrimonio que en una foja adjunto, vendrá en su conocimiento que estuve casada con el señor HECTOR PATRICIO PAZ Y MIÑO BARAHONA.- Dentro del matrimonio procreamos dos hijos que responden a los nombres de FRANCISCO XAVIER Y PATRICIO SEBASTIAN PAZ Y MIÑO MALDONADO, como lo justifico con las partidas de nacimiento adjunto.- Dos.- De la partida de defunción que en una foja útil acompaño, vendrá en su conocimiento que mi difunto cónyuge y padre de mis prenombrados hijos, falleció en esta ciudad de Quito, el día treinta y uno de julio del año dos mil cuatro, el mismo que no otorgó testamento de ninguna naturaleza, quedando como únicos y universales herederos de los bienes relictos, sus hijos FRANCISCO XAVIER Y PATRICIO SEBASTIAN PAZ Y MIÑO MALDONADO, y como cónyuge sobreviviente la compareciente.-

TERCERA: POSESIÓN EFECTIVA. - De acuerdo con los documentos que adjunto a la petición, y a lo señalado

el

en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, y en la calidad en que comparezco, esto es, en calidad de cónyuge, solicito al señor Notario, recepte mi declaración juramentada, para que se conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante señor HECTOR PATRICIO PAZ Y MIÑO BARAHONA, en favor de la compareciente y de mis hijos FRANCISCO XAVIER Y PATRICIO SEBASTIAN PAZ Y MIÑO MALDONADO, sin perjuicio de los derechos de terceros, si existiere. Dicha declaración, constará en acta notarial y su copia será inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.- CUARTA:

GASTOS.- Los gastos que ocasione la presente declaración juramentada, serán de cuenta de la peticionaria.- **QUINTA: INSCRIPCION.-** La

peticionaria o el señor Notario, actuante, quedan facultados para por sí o por su interpuesta persona, solicitar y obtener la inscripción de la presente declaración juramentada, en el Registro del cantón

Quito.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente solicitud los siguientes



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

- 3 -

documentos habilitantes: Partida de Matrimonio, Partida de Defunción del señor HECTOR PATRICIO PAZ Y MIÑO BARAHONA; y Partidas de nacimiento de FRANCISCO XAVIER Y PATRICIO SEBASTIAN PAZ Y MIÑO MALDONADO.- Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Fred Larreátegui Russo., Abogado con matrícula profesional número dos mil trescientos ochenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Quito.- De conformidad con la facultad que me otorga el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, yo, el Notario, tomo el juramento a la compareciente advirtiéndole de las penas por perjurio.- La compareciente manifiesta, bajo la gravedad del juramento rendido, que sus generales de Ley son como ya quedan indicados, que en la calidad que comparece declara que tienen la relación familiar de cónyuge sobreviviente e hijos del causante señor **HECTOR PATRICIO PAZ Y MIÑO BARAHONA** y, que en consecuencia ella y sus hijos son los únicos y universales herederos del mismo; además manifiesta

qué desconoce que el causante haya otorgado testamento, que tenga o haya tenido otros herederos.- Consecuente con lo anterior la compareciente se ratifica en el contenido de la minuta transcrita y la declaración rendida.- Cumplidos como están los requisitos y solemnidades legales y atentos los documentos probatorios y habilitantes que se han presentado, en uso de la facultad contemplada en el numeral Doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, SE CONCEDE LA POSESION EFECTIVA, pro indiviso, sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por el señor HECTOR PATRICIO PAZ Y MIÑO BARAHONA, en favor de los señores NANCY ROSALÍA MALDONADO MANTILLA VDA. DE PAZ Y MIÑO, FRANCISCO XAVIER PAZ Y MIÑO MALDONADO; Y, PATRICIO SEBASTIÁN PAZ Y MIÑO MALDONADO, en sus condiciones de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales e hijos del causante y en calidad de herederos.- Se agregan los habilitantes presentados.- La presente declaración y acta de concesión de Posesión Efectiva, se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente, para lo cual se conferirán las copias que soliciten los



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

- 4 -

interesados.- Acorde con todo lo anterior, la
compareciente firma en unidad de acto conmigo el
Notario.-

Rosalie M. de Paz y Miño

Sra. Nancy Rosalía Maldonado Mantilla Vda. de Paz y Miño.
C. C. No. 1707565930

Al Notario

Rosalie M. de Paz y Miño

44

Z INGRESADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 7 Pág. 5 Acta 2389

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día CUATRO de AGOSTO del dos mil CUATRO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende

la presente acta de inscripción de la defunción de NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: HECTOR PATRICIO PAZ MIÑO BARAHONA sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad SESENTA años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: CATON PAZ Y MIÑO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: CECILIA BARAHONA Lugar del fallecimiento: CHAUPICRUZ QUITO

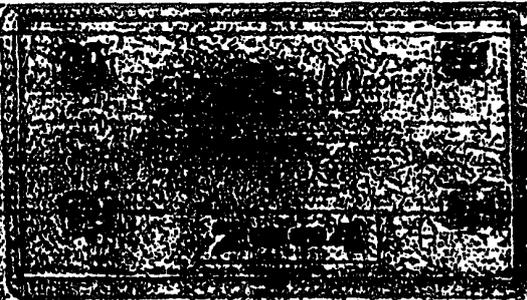
Fecha: TREINTA Y UNO de JULIO del dos mil CUATRO El cónyuge sobreviviente se llama NANCY ROSALIA MALDONADO

Causa de la muerte: INFARTO DE MIOCARDIO Solicitó esta inscripción: MARCO LIZARDO RUANO CHAUCA con Cédula de Identidad N° 100231794-7 domiciliada en QUITO

OBSERVACIONES:

SIN ENMENDATURAS cd CEDULA DEL FALLECIDO # 120080267-9 PAGO # 048453

FIRMAS



Es compulsa de la copia que en 1- folio me fue presentada.- Quito a,

26 AGO. 2004

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomó17..... Pág.102.... Acta6498.....

En Quito provincia de Pichincha hoy día diez y ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : HECTOR PATRICIO PAZ Y MIND. BARAHONA nacido en Quito-Pichincha el 11 de febrero de 1944, de nacionalidad ecuatoriana de profesión empleado particular, con Cédula Nº 170080267-9, domiciliado en Quito de estado anterior divorciado; hijo de Canton Eduardo Paz y Miño y de Cecilia Barahona

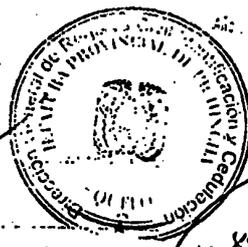
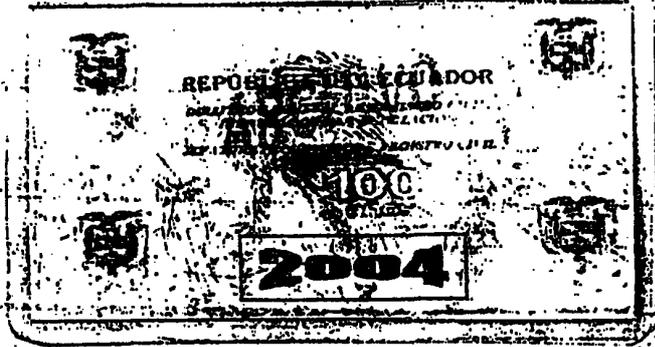
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: NANCY ROSALIA MALDONADO MANTILLA nacida en Quito-Pichincha el 21 de octubre de 1947, de nacionalidad ecuatoriana de profesión Trabajadora Social con Cédula Nº 170256893-0 domiciliada en Quito de estado anterior soltera; hija de Alfonso Maldonado y de Lida Mantilla

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 18 de noviembre de 1983

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Signature]* x *[Signature]* x *Rosalia Maldonado*



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA OFICINA PROVINCIAL Y DE LO CONFIERO ACCESO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO
Jefe de Registro Civil

17 AGO. 2004

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
del Cantón: QUITO*****
correspondiente a 1785 tomo 15, página 179, acta 11379, consta
la inscripción de: PAZ Y MINO MALDONADO FRANCISCO JAVIER

nacido en CHAUFICRUZ cantón: QUITO*****
provincia de FICHINCHA***** el TRES ***** de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS OCHENTAICINCO * hij(O) de HECTOR P. PAZ Y MINO
nacionalidad: ECUATORIANA***** y de NANCY ROSALIA MALDONADO
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 4 de AGOSTO de 20**

Cédula: 171208253-4

Especie Valorada N°: 0008400660



Serie: A
8600660

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 correspondiente a 1984 , tomo 5- , página 350 , acta 3900 , consta del Cantón: QUITO*****
 la inscripción de PAZ Y MINO MALDONADO PATRICIO SEBASTIAN

nacido en CHAUPICRUZ , cantón QUITO*****
 provincia de, FICHINCHA*****; el DOCE ***** de MAYO *** de MIL
 NOVECIENTOS OCHENTAICUATRO hij(O) de HECTOR PATRICIO PAZ Y MINO
 nacionalidad; ECUATORIANA***** ; y de NANCY ROSALIA MALDONADO
 nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 4 de AGOSTO del** 2004.

Cédula: 171208254-2

Especie Valorada N°: 0008600671



Serie: A
 8600658

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170256893-0

MALDONADO MANTILLA NANCY ROSALIA

21 OCTUBRE 1947

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

005-1 0011 07223

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1947

Rosalio Maldonado
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3333V2222
CASADO HECTOR PATRICIO PAZ Y MINO B

SUPERIOR VISITADOR SOCIAL

ALFONSO MALDONADO

LIDA MANTILLA

QUITO 06/03/2012

06/03/2014

FORMA No. 1513832-02

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

PAGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171208254-2

PAZ Y MINO MALDONADO PATRICIO SEBASTIAN

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

12 MAYO 1984

005-0350 03900

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1984

Sebastian Paz y Mino
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V434314222

SOLTEO ESTUDIANTE

HECTOR PATRICIO PAZ Y MINO

NANCY ROSALIA MALDONADO

QUITO 18/06/2002

18/06/2016

FORMA No. REN 0104545

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PAGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171208253-4

PAZ Y MINO MALDONADO FRANCISCO JAVIER

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

03 DICIEMBRE 1985

015-0179 11379 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1985

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V2343V3222

SOLTERO ESTUDIANTE

HECTOR P PAZ Y MINO

NANCY ROSALIA MALDONADO

QUITO 08/12/2003

08/12/2015

FORMA No. REN 0867108

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PAGAR DERECHO

[Large Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral - 105 - 0630
 a. Numero - NUMERO 1702568930
 b. Cedula - CEDULA

MALDONADO MANTILLA NANCY ROSALIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 GUMBAYA
 PARROQUIA

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

171353274 2 0035 - 071 **163274**

PAZ Y MINO MALDONADO PATRICIO FEDASTIAN

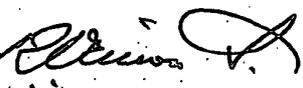
PICHINCHA QUITO
 GUMBAYA
 CANTON

No Voto Elec: 20/10/2002
 No Voto Elec: 24/11/2002
 COSTO POR REPOSICION



**DR. RUBEN DARIO
 ESPINOSA I.
 NOTARIO
 DECIMO PRIMERO
 QUITO - ECUADOR**

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y
sellada en Quito, a diez de septiembre del 2.004.-



DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDÉCIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
DÉCIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Con fecha: 21 de Sept de 2004 se encuentra inscrita
la 1ra. Copia de la presente escritura, a Fs..... No. 2272 del Registro
N.º 8100 S.U. tomo 135 Quito, a 10 de Sept. 2004


EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Inscrita

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

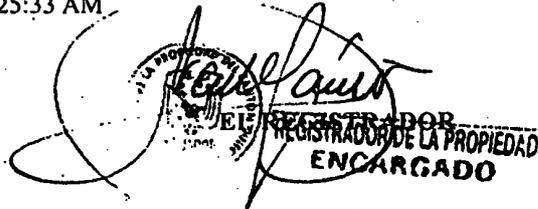
Razón de Inscripción

**DE LA PROPIEDAD
RGADO**

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS , tomo 135, repertorio(s) - 48934

Martes, 31/08/2004, 04:25:33 AM

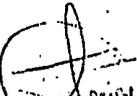

REGISTRADOR
DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

Contratantes .-

CAUSANTE: HECTOR PATRICIO PAZ Y MIÑO BARAHONA.-

BENEFICIARIOS: SU CÓNYUGE SOBREVIVIENTE CON DERECHO A GANANCIALES DE LA
SOCIEDAD CONYUGAL SEÑORA: NANCY ROSALIA MALDONADO MANTILLA VDA. DE PAZ
Y MIÑO Y DE SUS HIJOS SEÑORES: FRANCISCO XAVIER PAZ Y MIÑO MALDONADO Y
PATRICIO SEBASTIAN PAZ Y MIÑO MALDONADO.- DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE
TERCEROS.-

Responsable .-


FRANKLIN FREIRE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON QUITO
4 MAY 25 2005 1
PAGADO 0103553



NOTARÍA UNDÉCIMA DE QUITO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.

COPIA: CUARTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:

174071

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

**CELEBRADA ENTRE :
LA SRA. NANCY ROSALÍA MALDONADO MANTILLA;
PATRICIO SEBASTIÁN PAZ Y MIÑO MALDONADO; Y,
FRANCISCO JAVIER PAZ Y MIÑO MALDONADO**

CUANTÍA: USD. \$ 69.899,74

FECHA DE OTORGAMIENTO: 03 DE ENERO DEL 2.005

Quito, 23 de mayo del 2.005

XC.

**RAMIREZ DAVALOS E4-61 Y Av. AMAZONAS
2° PISO - TELFS.: 2225-032 / 2527-088**



EXTRACTO

1. ACTO O CONTRATO

♦ PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.

2. FECHA

♦ OTORGAMIENTO : 03 DE ENERO DEL 2.005

3. OTORGANTES

170256893-0

MALDONADO MANTILLA NANCY ROSALIA

171208253-4

PAZ Y MIÑO MALDONADO FRANCISCO JAVIER

171208254-2

PAZ Y MIÑO MALDONADO PATRICIO SEBASTIAN

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

4. OBJETO

♦ PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.

5. CUANTIA

USD \$ 69.899,74

El Notario:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

CELEBRADA ENTRE:

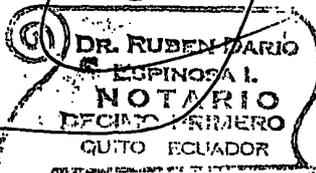
La Sra. Nancy Rosalía Maldonado Mantilla; Patricio Sebastián Paz y Miño Maldonado; y, Francisco Javier Paz y Miño Maldonado.

CUANTIA: USD. \$ 69.899,74

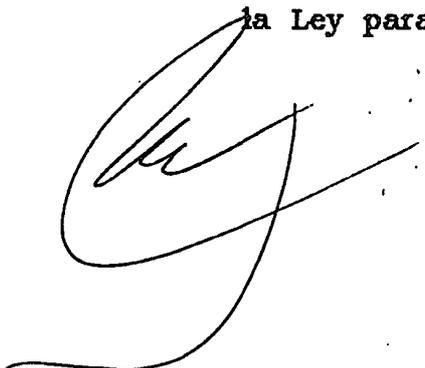
Dí: 2a;

COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día tres (03) de enero del año dos mil cinco, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligiados en la naturaleza y resultados del mismo: La señora **NANCY ROSALIA MALDONADO MANTILLA**, por sus propios derechos,



de estado civil viuda; el señor PATRICIO SEBASTIAN PAZ Y MIÑO MALDONADO, por sus propios derechos, de estado civil soltero; y, el señor FRANCISCO JAVIER PAZ Y MIÑO MALDONADO, por sus propios derechos, de estado civil soltero.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con los documentos que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO : En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga, la siguiente partición extrajudicial, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen HANCY ROSALIA MALDONADO HARTILLA: PATRICIO SEBASTIAN Y FRANCISCO JAVIER PAZ Y MIÑO MALDONADO, mayores de edad, de estado civil viuda la primera y solteros los dos siguientes; ecuatorianos, domiciliados en Quito, y capaces ante la Ley para obligarse, quienes en forma libre y voluntaria,

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page. The signature is cursive and appears to be the name of the notary public.

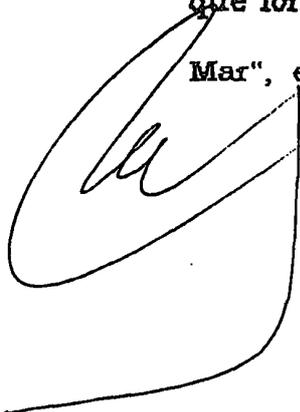


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

resuelven realizar la presente repartición extrajudicial, al tenor de las siguientes cláusulas.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Que el día treinta y uno de julio del dos mil cuatro, en la ciudad de Quito, ha fallecido HECTOR PATRICIO PAZ Y MIÑO, quien se encontraba casado con NANCY ROSALIA MALDONADO MANTILLA, y con quien tiene dos hijos, los que son únicos y universales herederos, y que responden a los nombres de: PATRICIO SEBASTIAN Y FRANCISCO JAVIER PAZ Y MIÑO MALDONADO (según consta en la escritura pública de posesión efectiva, otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Quito, el veintisiete de agosto del dos mil cuatro, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el treinta y uno de agosto del mismo año).- Que cuando vivía Héctor Patricio Paz y Miño Barahona, con su cónyuge adquirieron los siguientes bienes muebles e inmuebles, a saber: Dos A) Un automóvil toyota, de placas PWV - cero siete cuatro; Dos B) Un jeep chevrolet, de placas PWL - nueve nueve dos; Dos C) Un automóvil Volkswagen, de placas PWX - cinco dos nueve; Dos D) Una casa de habitación, comprada en Quito, mediante escritura celebrada ante la Notaria Primera, del Doctor Jorge Machado Cevallos, el diez y siete de diciembre de mil novecientos ochenta y


DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
UNDECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

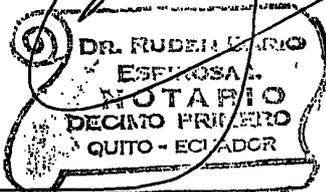
seis, e inscrita a fojas ochenta y cinco, número ochenta y nueve, del Registro de Propiedad de cuarta clase, tomo ciento diez y ocho, con fecha de seis de febrero de mil novecientos ochenta y siete.- Inmueble signado con el número veinticinco de la Cooperativa de Huertos Familiares "Jacaranda", parroquia Cumbayá, cuyos linderos Generales son: NORTE: Calle C dos y zona verde, en veintidós metros cincuenta centímetros; SUR: Lote número catorce y lote número quince, en veintidós metros cincuenta centímetros; ESTE: lote número veintiséis, en sesenta y dos metros; y, OESTE: Zona verde, en sesenta y dos metros.- La superficie total de éste terreno, es de mil trescientos noventa y cinco metros cuadrados; Dos E) Un departamento, comprado mediante escritura pública ante el Notario Décimo Cuarto, Doctor Alfonso Freire Zapata, con fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el registro de la propiedad bajo el repertorio número novecientos cuarenta y cinco, registro número seiscientos diez y nueve, de fecha veinte y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- El inmueble es el Departamento DS guión diez y su alicuota del cero coma noventa y uno por ciento, con un área de cuarenta y seis metros cuadrados, cinco decímetros cuadrados; el mismo que forma un solo cuerpo cierto, ubicado en el Conjunto "Altos del Mar", el mismo que tiene una construcción total de cuatro mil

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page. The signature is cursive and appears to be a single name, possibly starting with 'A' or 'B'. It is written over the bottom portion of the text.



DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO LINDECIMO DE QUITO

cuatrocientos veintiún metros cuadrados, sesenta decímetros cuadrados, en el Recinto Same, de la parroquia Tonchigue, del cantón Atacames, provincia de Esmeraldas, y los linderos del departamento DS guión diez, son: NORTE: CON CALLEJON PEATONAL, con siete punto setenta metros; SUR: con el área comunal con siete punto sesenta metros; ESTE: con el departamento DS guión cero nueve, con cinco punto cincuenta metros; y, OESTE: con el área comunal, con diez punto sesenta metros; Dos F) Una oficina, comprada mediante escritura celebrada, ante el señor Notario Primero, Doctor Jorge Machado Cevallos, con fecha siete de octubre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad, a fojas nueve tres uno dos, número cinco mil ochocientos noventa y tres, del Registro de Propiedad Horizontal, Tomo treinta y cinco PAM, con fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete; Inmueble ubicado en Quito, en la propiedad Horizontal del Edificio Torre Nova, cuyos linderos Generales de éste edificio son los siguientes: Norte: Lote número dos, de propiedad del doctor Jorge Toro Unda; Sur: calle Pública; Este: Propiedad de los cónyuges Avilés Álvarez; y, Oeste: Avenida Almagro, su superficie es de quinientos cincuenta metros



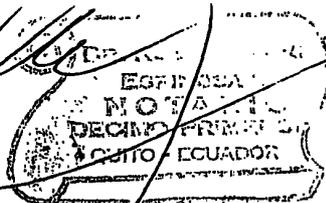
cuadrados, en tanto que, la oficina es la signada con el número DIEZ guión C, a la cual le corresponde la terraza propia, de nueve metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados y el Garaje signado con el número dieciocho que forma parte del Edificio Torre Nova; los linderos singulares de la Oficina número DIEZ guión C, nivel más treinta punto ochenta y cuatro metros son: NORTE: diez metros diez centímetros, pared propia de la fachada lateral; SUR: nueve metros sesenta centímetros, pared medianera con la oficina número Diez guión B; ESTE: seis metros ochenta y cinco centímetros, terraza y pared propia de fachada a la Avenida de Almagro; y, OESTE: cinco metros diez centímetros, pared medianera con hall y ascensores; un metro cuarenta centímetros, linderos con hall de ascensores; ARRIBA: loza de entrepiso y oficina número Once guión C; y, ABAJO: loza de entrepiso y oficina número Nueve guión C; área, cuarenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.- Alícuota: uno punto setenta y cinco por ciento.- Terraza propia de nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.- LINDEROS SINGULARES DEL PARQUEADERO NUMERO DIECIOCHO NIVEL MENOS TRES PUNTO CUARENTA METROS: NORTE: cinco metros, lindero



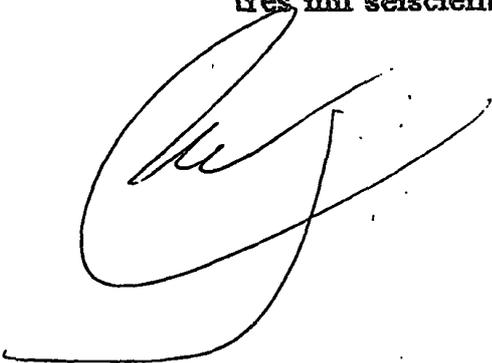


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

con muro del edificio; SUR: cinco metros, lindero con garaje número diecisiete; ESTE: tres metros con cuarto de bombas; OESTE: tres metros linderos con circulación vehicular; ARRIBA: loza de entrepiso y rampa vehicular; y, ABAJO: cisterna, la superficie es de quince metros cuadrados.- Alicuota cero punto treinta y nueve por ciento.- Dos G) Un Garaje, comprada mediante escritura celebrada, ante el señor Notario Primero, doctor Jorge Machado Cevallos, con fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad, a fojas uno cero tres uno nueve, número seis cero nueve cero, del Registro de Propiedad Horizontal, tomo treinta y seis PAM, con fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Inmueble ubicado en Quito, en la propiedad Horizontal del Edificio Torre Nova, el Garaje signado con el número diez, del nivel menos dos punto treinta y tres metros, con una superficie de trece metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados, con una alicuota del cero punto treinta y ocho por ciento, que forma parte del edificio Torre Nova; cuyos linderos singulares son: NORTE: en cuatro metros noventa centímetros, lindero con garaje número

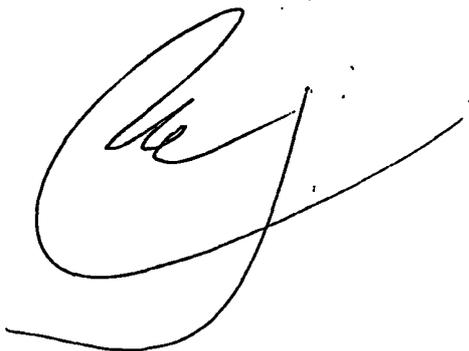


once y doce; SUR: cuatro metros noventa centímetros, lindero con muro propio del edificio; ESTE: dos metros veinticinco centímetros, lindero con bodega número uno; OESTE: dos metros ochenta centímetros, lindero con circulación vehicular; ARRIBA: loza de entrepiso; y; ABAJO: loza de entre piso y garaje número veintiocho.- Dos E) Se constituyó la compañía " Importexa Importaciones, Exportaciones, Aduanas compañía Limitada ", mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décimo Octava, del Doctor Enrique Diaz Ballesteros, del cantón Quito, con fecha treinta de septiembre del dos mil dos, aprobada mediante Resolución Número noventa y dos punto uno punto dos punto uno punto uno nueve dos siete, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número dos mil quinientos treinta, del tomo número ciento veinte y tres con fecha veinte y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Esta compañía, tiene un último aumento de capital, realizado ante la Notaria Primera, del doctor Jorge Machado Cevallos, del cantón Quito, con fecha veinte y ocho de julio del dos mil; e inscrita el diez y seis de octubre del dos mil, a fojas tres mil seiscientos cuarenta y seis vuelta, bajo el número tres

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

(\$20.257,47); Tres.E) El bien detallado en la cláusula anterior numerado como Dos.E), tiene un valor de cuatro mil ciento cuatro dólares con 22/100 centavos (\$ 4.104,22); Tres F) Los bienes detallados en la cláusula anterior numerados como Dos.F) y Dos.G), tiene un valor total los dos de trece mil cuatrocientos siete dólares con 01/100 centavos (\$13.047,01); Tres.G) El bien detallado en la cláusula anterior numerado como Dos.H), tiene un patrimonio neto de once mil trescientos ochenta y siete dólares con 83/100 centavos (\$ 11.387,83), de los cuales al causante le pertenece el noventa y seis punto seis por ciento (96.6%); es decir, el valor de once mil dólares con 64/100 centavos (\$11.000,64).- Dando un valor total de los bienes muebles e inmuebles de sesenta y nueve mil ochocientos noventa y nueve con 74/100 centavos (\$ 69.899,74).- CUARTA: PARTICION Y ADJUDICACION.-

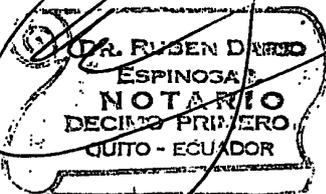
Los comparecientes NANCY ROSALIA MALDONADO MANTILLA; PATRICIO SEBASTIAN Y FRANCISCO JAVIER PAZ Y NIÑO MALDONADO, de común acuerdo y de conformidad con el Código Civil en su artículo seiscientos sesenta y siete resuelve dividirse y adjudicarse los bienes muebles e inmuebles detallados en la cláusula SEGUNDA, de la siguiente manera, a saber: Cuatro.A) A la

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be a cursive representation of the letter 'G' or a similar character, located at the bottom left of the page.



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

señora **NANCY ROSALIA MALDONADO MANTILLA**, por sus gananciales a los que tiene derecho, por la sociedad conyugal formada con su difunto cónyuge Héctor Patricio Paz y Miño Barahona, recibe el cincuenta por ciento (50%) de los bienes numerados en la cláusula segunda y que son el Dos.A); Dos.B); Dos.C); Dos.D); Dos.E); Dos.F); y, Dos.G), en tanto que, el cincuenta por ciento restante de éstos bienes mencionados, se reparten por ser únicos y universales herederos de la mortuoria de su fallecido padre **HECTOR PATRICIO PAZ Y MIÑO BARAHONA**, sus hijos **PATRICIO SEBASTIAN Y FRANCISCO JAVIER PAZ Y MIÑO MALDONADO**; en un veinte y cinco por ciento (25%) para cada uno de ellos, dando por lo tanto el cincuenta por ciento restante; Cuatro.B) En cuanto el bien detallado en la cláusula segunda como Dos. H), las participaciones de dicha compañía se dividen de la siguiente forma: **NANCY ROSALIA MALDONADO MANTILLA**; por sus gananciales a los que tiene derecho, por la sociedad conyugal formada con su difunto cónyuge Héctor Patricio Paz y Miño Barahona, recibe cuatrocientos ochenta y cuatro participaciones; aclarando que los hijos entregan una participación más ya que no se puede dividir dicha participación por mandato legal, y sus



hijos renuncia a esa participación a favor de su madre; con estas participaciones Nancy Maldonado, más sus treinta y cuatro participaciones, que tiene por ser de socia de dicha compañía, llega a un total de quinientas dieciocho participaciones, lo que le da un porcentaje del cincuenta y uno punto ocho por ciento.- En tanto que PATRICIO SEBASTIAN Y FRANCISCO JAVIER PAZ Y MIÑO MALDONADO, por ser únicos y universales herederos de la mortuoria de su fallecido padre HECTOR PATRICIO PAZ Y MIÑO BARAHONA, reciben cada uno de ellos doscientas cuarenta y una participaciones (241), lo que da un porcentaje de veinticuatro punto uno por ciento (24.1%), para cada uno, es decir, que en total reciben los dos hijos mencionados cuatrocientas ochenta y dos participaciones, con un porcentaje total de cuarenta y ocho punto dos por ciento (48.2%), que sumando lo de su madre nos da el ciento por ciento del capital de la compañía, referida en la cláusula segunda como Dos.H).- Se faculta a cualquiera de los comparecientes para que realicen, las inscripciones en el Registro Mercantil y, Registros de la Propiedad correspondientes.- QUINTA:

ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan la

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.



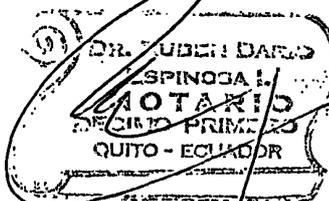
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

presente escritura por ser a favor de sus intereses.- Señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de rigor, para la plena validez del presente documento".- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Víctor Llerena M., Abogado con matrícula profesional número mil cuatrocientos treinta y tres, del Colegio de Abogados del Azuay, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Rosalio H. de Paz y Miño
Sra. Nancy Rosalía Maldonado Mantilla
C. C. # 1702568930

Sebastián Paz y Miño
Sr. Patricio Sebastián Paz y Miño Maldonado
C. C. # 171208254-2.

[Firma]
Sr. Francisco Javier Paz y Miño Maldonado
C. C. # 1712082534



[Firma]
[Firma]



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C40163954002

FECHA DE INGRESO: 26/10/2004

CERTIFICACION

Referencias: 06/02/1987-4-85f-89i-2743r

Tarjetas:;T00000069005;

Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno número veinte y cinco, situado en parroquia CUMBAYA de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

HECTOR PATRICIO PAZ Y MIÑO BARAHONA Y NANCY ROSALIA MALDONADO MANTILLA, cónyuges

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges Jaime Cifuentes y Lucy Axelbnk, según escritura celebrada el diez y siete de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Dr. Jorge Machado, inscrita el seis de febrero de mil novecientos ochenta y siete. cuatro. Se aclara que, en el Registro de Sentencias Varias, Tomo 135, repert. 48934 y con fecha TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO, a las CUATRO horas y VEINTE Y CINCO minutos, me notifica el NOTARIO DÉCIMO PRIMERO (11) DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR RUBÉN DARIO ESPINOSA IDROBO, CON EL ACTA OTORGADA EL VEINTE Y SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, (27-08-2004) CUYA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA SE ADJUNTA EN SIETE (7) FOJAS ÚTILES, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR HECTOR PATRICIO PAZ Y MIÑO BARAHONA EN FAVOR DE SU CÓNYUGE SOBREVIVIENTE CON DERECHO A GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SEÑORA: NANCY ROSALIA MALDONADO MANTILLA VDA. DE PAZ Y MIÑO Y DE SUS HIJOS SEÑORES: FRANCISCO XAVIER PAZ Y MIÑO MALDONADO Y PATRICIO SEBASTIAN PAZ Y MIÑO MALDONADO.- DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Queda prohibido de enajenar por constituir Patrimonio familiar.-No está embargado ni hipotecado.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2004 ocho a.m.

Responsable: FERNANDO SALAZAR



EL REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
QUITO

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS



**Registro de la Propiedad
Del Cantón Atacames**

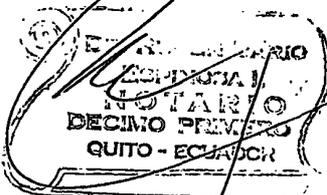


**EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CATÓN
ATACAMES A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA.- CERTIFICA.-**

Que revisados los libros de esta Oficina a mi cargo, consta inscrita una Escritura de CONTRATO DE COMPRAVENTA, que otorga el SR. MANUEL JOSE ESCOVAR Y MARTHA CECILIA GUTIERREZ VILLEGAS DE ARRAZOLA, a favor del SR. HECTOR PATRICIO PAZ Y MIÑO BARAHONA Y SRA. ROSALÍA MALDONADO DE PAZ Y MIÑO.- Según consta en la Escritura Pública celebrada el 30 de Noviembre de 1.998, ante el Dr. Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Atacames, el 21 de Diciembre del mismo año, bajo el # 945 de Repertorio y con el # 619 del Registro respectivo.- Relativo al Departamento # DS-10, que forma parte del Conjunto ALTOS DEL MAR, ubicado en el sector de Same de la Parroquia Tonchigue Cantón Atacames, Provincia de Esmeraldas; circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE, con callejón Peatonal, en 7,70mtrs; SUR, con el área comunal, en 7,60mtrs; ESTE, con el Departamento DS-9, en 5,50mtrs; y, OESTE, con el área comunal, en 10,60mtrs. LO QUE ARROJA UNA AREA DE CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CINCI DECÍMETROS CUADRADOS (46,5 M2) y su alicuota del (0,91%).

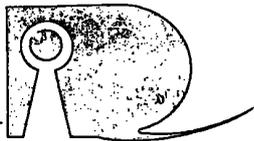
CERTIFICADO DE GRAVAMEN

Sobre dicho bien inmueble de propiedad del SR. HECTOR PATRICIO PAZ Y MIÑO BARAHONA Y SRA. ROSALÍA MALDONADO DE PAZ Y MIÑO, consistente en el Departamento # DS-10, que forma parte del Conjunto ALTOS DEL MAR, ubicado en el sector de Same de la Parroquia Tonchigue Cantón Atacames, Provincia de Esmeraldas.- No consta inscrito gravamen alguno ni prohibición judicial para gravar o enajenar ni que limite su dominio.- LO CERTIFICO.



Atacames, Octubre 15/2.004

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN ATACAMES



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C40163954001

FECHA DE INGRESO: 26/10/2004

CERTIFICACION

Referencias: 31/10/1997-PH-9312f-5893i-46089r

Tarjetas:;T00000068971;

Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Oficina número Diez-C, le corresponde una terraza propia, con la alícuota de 1.75% y Estacionamiento número diez y ocho, alícuota de 0.39%, del Edificio Torre Nova, zona Yavirac, situado en parroquia BENALCAZAR de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

HECTOR PATRICIO PAZ Y MIÑO BARAHONA Y NANCY ROSALIA MALDONADO MANTILLA, cónyuges

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges Carlos Marcel Arteta y Clara Acosta Terán, según escritura celebrada el siete de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Dre. Jorge Machado, inscrita el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, quienes adquirieron por compra a Myriam Alvarez y otros, el nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Dr. Edgar Terán, inscrita el veinte de julio de mil novecientos noventa y cinco. Declarado en Propiedad Horizontal, según escritura legalmente inscrita el veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Se aclara que, en el Registro de Sentencias Varias, Tomo 135, repert. 48934 y con fecha TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO, a las CUATRO horas y VEINTE Y CINCO minutos, me notifica el NOTARIO DÉCIMO PRIMERO (11) DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR RUBÉN DARIO ESPINOZA IDROBO, CON EL ACTA OTORGADA EL VEINTE Y SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, (27-08-2004) CUYA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA SE ADJUNTA EN SIETE (7) FOJAS ÚTILES, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR: HECTOR PATRICIO PAZ Y MIÑO BARAHONA EN FAVOR DE SU CÓNYUGE SOBREVIVIENTE CON DERECHO A GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SEÑORA: NANCY ROSALIA MALDONADO MANTILLA VDA. DE PAZ Y MIÑO Y DE SUS HIJOS SEÑORES: FRANCISCO XAVIER PAZ Y MIÑO MALDONADO Y PATRICIO SEBASTIAN PAZ Y MIÑO MALDONADO. DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2004 ocho a.m.

000109559

Responsable: FERNANDO SALAZAR

EL REGISTRADOR

DE LA PROPIEDAD
QUITO



LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50159664001
FECHA DE INGRESO: 30/11/2004

CERTIFICACION

Referencias: 31/10/1997-PH-9312f-5893i-46089r

Tarjetas: T00000068971;

Matriculas: 0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Estacionamiento número diez y ocho, alícuota de 0.39%, del Edificio Torre Nova, zona Yavirac, situado en parroquia BENALCAZAR de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

HECTOR PATRICIO PAZ Y MIÑO BARAHONA Y NANCY ROSALIA MALDONADO MANTILLA, cónyuges

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

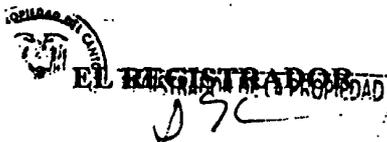
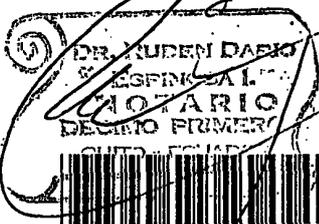
Mediante compra a los cónyuges Carlos Marcel Arteta y Clara Acosta Terán, según escritura celebrada el siete de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Dre. Jorge Machado, inscrita el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, quienes adquirieron por compra a Myriam Alvarez y otros, el nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Dr. Edgar Terán, inscrita el veinte de julio de mil novecientos noventa y cinco. --Declarado en Propiedad Horizontal, según escritura legalmente inscrita el veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Se aclara que, en el Registro de Sentencias Varias, Tomo 135, repert. 48934 y con fecha TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO, a las CUATRO horas y VEINTE Y CINCO minutos, me notifica el NOTARIO DÉCIMO PRIMERO (11) DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO, CON EL ACTA OTORGADA EL VEINTE Y SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, (27-08-2004) CUYA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA SE ADJUNTA EN SIETE (7), FOJAS ÚTILES, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR: HECTOR PATRICIO PAZ Y MIÑO BARAHONA EN FAVOR DE SU CÓNYUGE SOBREVIVIENTE CON DERECHO A GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SEÑORA: NANCY ROSALIA MALDONADO MANTILLA VDA. DE PAZ Y MIÑO Y DE SUS HIJOS SEÑORES: FRANCISCO XAVIER PAZ Y MIÑO MALDONADO Y PATRICIO SEBASTIAN PAZ Y MIÑO MALDONADO. DEJANDO A, SALVO EL DERECHO DE TERCEROS.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2004 ocho a.m.

000123910

Responsable: GUSTAVO BENAFEL SYSTEM ECUADOR SECURITY SYSTEM ECUADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50161145001

FECHA DE INGRESO: 14/12/2004

CERTIFICACION

Referencias: 08/10/1998-PO-10319f-609048i-48745r

Tarjetas:;T00000075769;

Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Garage número 10 nivel menos dos punto treinta y tres metros y que forma parte del Edificio Torre Nova, situado en la parroquia BENALCAZAR de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges HECTOR PATRICIO PAZ Y MIÑO BARAHONA y NANCY ROSALIA MALDONADO MANTILLA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra hecha, a Myriam Alvarez de Avilés y otros, según escritura celebrada el siete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario doctor Jorge Machado, inscrita el ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho; quién adquirió por compra a Arturo García, el cinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos, ante el Notario doctor Olmedo Del Pozo; inscrita el veinte y tres de octubre del mismo año; la declaratoria de propiedad horizontal inscrita con fecha veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro:

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno: LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2004 ocho a.m.

Responsable: EDGAR LEON

10128889
SECURITY SYSTEM ECUADOR SECURITY SYSTEM ECUADOR SECURITY SY

REGISTRADOR
DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CARGADO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
QUITO

R.P.Q.

-ORIGINAL-

JEFATURA QUITO	CODIGO C172910805372BL	FORMULARIO 203108
APELLIDOS Y NOMBRES AZAY MIND BARAHONA HECTOR PA		
CC/PASAPORTE/RUC 1700802679	RESIDENCIA QUITO	
TELEFONO LAURELES AGACIA 197	TELEFONO 002895727	
DISCO	DIGITADOR 53.15.47	
AVALLIO 9.092.00	VALOR MATRICULA US\$ 110.05	
CAR: SALAZAR, C. SALAZAR, J.J.T.		



ESPECIE UNICA DE MATRICULA		POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO		FORMULARIO 20310
PLACA ANTERIOR FACTURA	PLACA ACTUAL FWL0992	MARCA CHEVROLET		FECHA MATRICU. 2004/06/15
ANO FABR. 2001	MODELO GRAN VITARA 5P DLX T/M A/C	CLASE JEEP	TIPO JEEP	
MOTOR J20A164040	CHASIS 8LDFTL52V10003954	COLOR 1 NEGRO	COLOR 2 NEGRO	PAIS ORIGEN ECU
OBSERVACIONES NO NEGOCIABLE		CARR. MT. 5	COMB. 5	PASAJ. 5
		CADUCA 2004/12/31		TONELAJE 0.75
				CILINDROS 2000





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONA NORTE

RENTAS

Trámite N° 47549

Quito, a 15 de NOVIEMBRE del 200 4

Señor
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Presente.-

Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN

que otorga PAZ Y NIÑO MALDONADO PATRICIO SEBASTIAN Y OTROS

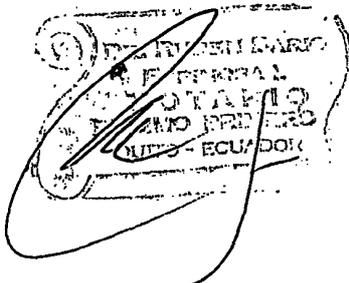
a favor de MALDONADO HANTILLA NANCY ROSALIA

Tipo INDIVIS Area _____

Cuantía USD. \$ 20⁰⁰ REFUNDICIÓN Alcuota INDIVIS

Predio N° VARIOS Porcentaje _____

	VALOR IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS
UTILIDAD	USD \$ _____	Art. <u>NEHO</u>
ALCABALAS	USD \$ <u>0⁰⁰</u>	Art. _____
REGISTRO	USD \$ _____	Art. <u>429 (REG. OF.)</u>



Atentamente,

JEFE TRANSFERENCIA DE DOMINIO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.004 61002131857	RECAUDOS ADMINISTRACION COMERCIO	COMERCIANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 17/12/2004
00000000000000000000	NOMBRE MALDONADO MANTILLA NANCY ROSALIA	DIRECCION	CLAVE CATASTRAL
AVALUO COMERCIAL	EXO/REB. 1	AVALUO IMPONIBLE	EMISION 15/11/2004
SECTOR ECO.	NUMERO DE PREDIC 0047		
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR

2004 DEC 17 P 1:55

ALCABALAS \$.80
 SERVICIO ADMINISTRATI \$.20

TRANSACCION 2470555	PAGINA DE 1	VENTANILLA 44	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL \$1
					PAGO TOTAL \$1

REFUND PART Y ADJ OTORGA PAZ Y
 MIMO MALDONADO PATRICIO Y OTR
 OS SOBRE US 70,00 NOT 11

RESPONSABLE
 MOYA C WLADIMIR

No. 3662559



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

2004		COMPROBANTE DE COBRO		2004-12-20	
CEDULA/BUG	NOMBRES	FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS		
61002131857	MALDONADO MANTILLA NANCY	2004-12-20	1 a 1		
20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS	Valor	0.02	Coactiva	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		1.80	0.00		Subtotal
					0.00
jsolorza					1.82
TRANSACCION					137002
REFUNDICION PAZ Y MIÑO MALDONADO PATRICIO					
No. Comprobante					
01181638					



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

2004		COMPROBANTE DE COBRO		2004-12-20	
CEDULA/BUG	NOMBRES	FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS		
61002131857	MALDONADO MANTILLA NANCY	2004-12-20	1 a 1		
20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS	Valor	0.20	Coactiva	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		1.80	0.00		Subtotal
					0.00
jsolorza					2.00
TRANSACCION					137000
REFUNDICION PAZ Y MIÑO MALDONADO PATRICIO					
No. Comprobante					

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170256893-0

NOMBRES Y APELLIDOS MALDONADO MANTILLA NANCY ROSALIA

FECHA DE NACIMIENTO 21 OCTUBRE 1947

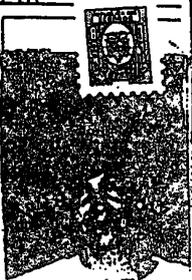
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 05 1 011 07223

LUGAR DE ANQUENSTRACION PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 47

Rosalia H. de Paz y Mino
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA #4444 No. V.333/222

NACIONALIDAD CASADO HECTOR PATRICIO PAZ Y MINO B

ESTADO CIVIL SUPERIOR VISTADOR SOCIAL

INSTRUCCION AL FONGO MALDONADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MANTILLA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO No. 13-08-87

LUGAR Y FECHA DE EMISION HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

Form. No. B 053160

Hector Paz y Mino
FIRMA DE LA AUTORIDAD




PLACAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

180 - 0017 NUMERO 1702568930 CEDULA

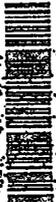
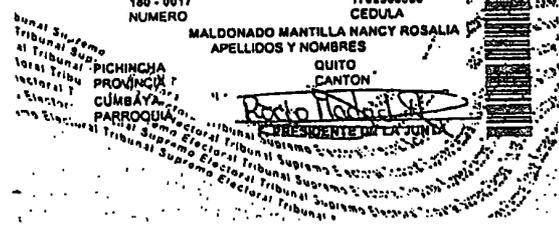
MALDONADO MANTILLA NANCY ROSALIA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

CUMBAYA
PARROQUIA

RESIDENTE EN LA JUNTA

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171208253-6

PAZ Y MINO MALDONADO FRANCISCO JAVIER

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

03 DE DICIEMBRE 1985

FECHA DE NACIMIENTO 01/29/11379 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1985

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V234SV3222

SECTOR SECUNDARIA ESTUDIANTE

RECTOR: PAZ Y MINO

NANCY ROSALBA MALDONADO

QUITO 08/12/2003

08/12/2015

REN 0867108

[Firma]

[Huella dactilar]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171208254-2

PAZ Y MINO MALDONADO PATRICIO SEBASTIAN

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

12 MAYO 1984

FECHA DE NACIMIENTO 005-0350-03900 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1984

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V434314222

SECTOR SECUNDARIA ESTUDIANTE

RECTOR: PATRICIO PAZ Y MINO

NANCY ROSALBA MALDONADO

QUITO 18/06/2002

18/06/2016

FORMA No. REN Pch 0104545

[Firma]

[Huella dactilar]
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

120-0020 NUMERO 1712082542 CEDULA

PAZ Y MINO MALDONADO PATRICIO SEBASTIAN

APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON

[Firma]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

119-0020 NUMERO 1712082534 CEDULA

PAZ Y MINO MALDONADO FRANCISCO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON

[Firma]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

[Firma]

SECRETARIA
NOTARIA
QUITO - ECUADOR

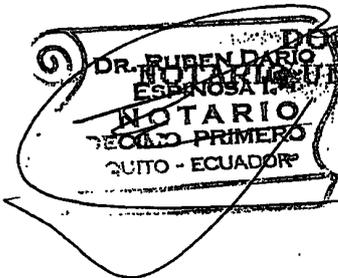


DR. RUBEN DARJO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada de la escritura pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**; celebrada entre: **La Sra. Nancy Rosalía Maldonado Mantilla; Patricio Sebastián Paz y Miño Maldonado; y, Francisco Javier Paz y Miño Maldonado.**- Quito, a veinte y tres de mayo del año dos mil cinco.-



Rubén Darjo Espinosa Idrobo



DOCTOR RUBÉN DARJO ESPINOSA IDROBO,
UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

RAZON: Con fecha: 13 de 17.04.0 de 2005 se encuentra inscrita la 1^a Copia de la presente escritura, a Fs. 229.09. N^o 10.2004 del Registro de Prop. P.R. tomo 136 Quito, a 26 de 17.04.2005

EL REGISTRADO



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

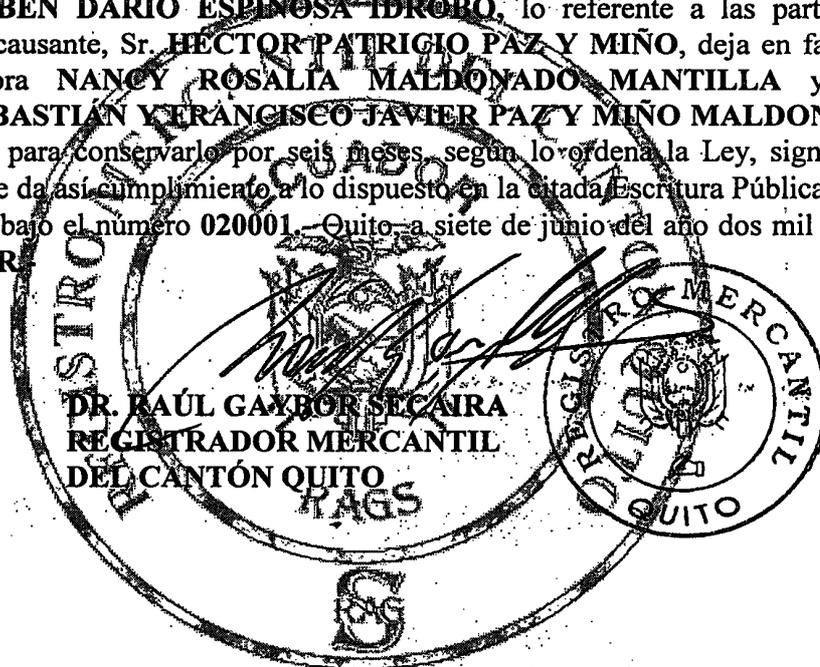
RS...



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, bajo el número 1321 del Registro Mercantil, Tomo 136.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2530 del Registro Mercantil de veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y dos, a fs. 4494, Tomo 123, correspondiente a la Compañía "**IMPORTEXA IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, ADUANAS CÍA. LTDA.**".- Queda archivada la **TERCERA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el tres de enero del año 2.005, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO**, lo referente a las participaciones sociales, que el causante, Sr. **HECTOR PATRIGIO PAZ Y MIÑO**, deja en favor de sus herederos, Señora **NANCY ROSALIA MALDONADO MANTILLA** y Señores: **PATRICIO SEBASTIÁN Y FRANCISCO JAVIER PAZ Y MIÑO MALDONADO**.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 0778.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada Escritura Pública.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 020001.- Quito, a siete de junio del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**



RG/mn.-

